

Expediente: **218/21-I1**
Carátula: **CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ COLLANTE JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **08/02/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *COLLANTE, JOSE LUIS-DEMANDADO*
23311282549 - *CARRIZO, CLAUDIA DEL VALLE-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 218/21-I1



H20443454924

**JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ COLLANTE JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE N° 218/21-I1.-**

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07/02/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809538676004 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$27.070,33 a la cuenta N° 460809523908969, titular Carlos Bustos, del cual el sistema retiene el monto de \$2.165,62 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;
- por el monto de \$2.707,03 *-en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada-*, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059).

Se adjunta comprobante de pago.MLC.

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.